



(Autoriza aporte año 2016 para el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Santa Cruz)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/MRR/ FMGR /ABAG/ACPO/fhm

SANTA CRUZ, 30 de Junio de 2016.-

VISTOS:

El D.L. N° 3063, de 1980; Decreto Exento N° 02560, del 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la ley N° 19.754 el municipio debe entregar un aporte para el financiamiento de las actividades de bienestar social de los funcionarios de Planta y Contrata;

Que, en el proyecto de presupuesto año 2016 se consideró un aporte Anual de \$ 22.746.208.- equivalente a 508 UTM desglosados en 408 UTM.- para el personal de planta y 100 UTM.- para el personal a contrata;

Que, en atención a las disponibilidades financieras del Municipio se entregará en 4 cuotas de \$ 5.737.860.- c/u. aprox, Dejando constancia de que la primera cuota ya fue cancelada con Decreto de Pago N° 16000779 del 21/03/2016 por un valor de \$5.737.860.-

DECRETO EXENTO N° 01362.-/

1- **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar 508 UTM suma equivalente a \$ 22.746.208.- aprox. -, desglosadas en 4 cuotas de 127 UTM C/U.

2.- **ORDÉNASE** cancelar la suma de \$ 5.795.391.- (Cinco millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Noventa Y un pesos) a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ- SERVICIO DE BIENESTAR**, correspondiente a la Segunda cuota de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta del Presupuesto de Municipal vigente, de acuerdo al siguiente desglose:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR \$
215.21.01.002.001.001	A Servicios de Bienestar- Personal Planta	\$ 4.654.566.-
215.21.02.002.001.001	A Servicios de Bienestar-Personal Contrata	\$ 1.140.825.-
TOTAL		\$ 5.795.391.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ YNEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Control (1)
- Transparencia (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Archivo (1)